

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 001-2024-CF/ FCE

Bellavista, 02 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Art. 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; establece que: “Los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades...(sic)

De conformidad con el Artículo 178.17°, es una función del Consejo de Facultad: “... Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico, el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos y la capacidad física instalada...(sic)”.

Que, con oficio N° 124-2023-DEPE/FCE, presentado por el director de la Escuela Profesional de Economía, remite el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024 – I y 2024 – II de la Escuela Profesional de Economía.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 02 de enero de 2024; se consideró como único punto el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2024-I y 2024-II.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión Extraordinaria del 02 de enero de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 187.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- Proponer**, el cuadro de vacantes para los Proceso de Admisión 2024, como sigue:

	2024I	2024II
Examen General	120	120
CPU	20	20
Traslados Externos Nacionales	01	01
Traslados Externos Internacionales	01	01
Traslados Internos	01	01
Segunda Profesionalización	01	01
Primeros puestos	10	10
Deportistas Calificados	02	02
Víctimas del Terrorismo	03	03
Defensores de la Patria	02	02
Personas con discapacidad 5%	06	06
Ley N°29973	-----	-----
TOTAL	167	167


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas


AUGUSTO GARO ANCHAY
DECANO